

Oficio No.: CM.IV.0694/19.
Asunto: Informe de auditoría

**MTRO. BENJAMÍN FLORES SALAS
DIRECTOR MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE.-**

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 86 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó auditoría al Fondo Fijo de Caja, por el periodo del 01 de septiembre al 08 de noviembre de 2019 notificada mediante oficio No. CM.IV.0633/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, en el cual se detectó un total de una (01) observación, que afecta la eficiencia administrativa de la Dirección a su cargo, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con un (01) anexo, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de dos (02) hojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (7) días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, haciendo de su conocimiento que en caso de una omisión de su parte, estaría incumpliendo lo establecido en el Artículo 7 de la Ley antes mencionada, lo que pudiera derivar en el inicio de un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa..

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 13 de Diciembre de 2019



**C. P. y M. I. MARTHA JUDITH ÁVILA LUCERO
CONTRALORA MUNICIPAL**



c.c.p. Archivo
MJAL/fmv/agrb

SECRETARÍA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
16 DIC 2019
Salas
RECIBIDO